

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2019

En Puno, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejército 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA.
3. Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la situación del docente universitario.
4. Autorización para reconocimiento y otorgamiento de bolsa de viaje por S/. 15,999.00 a favor de los docentes Dr. Juan M. Aro Aro, Dr. Luis Alberto Jimenez Monroy e Ing. Edgar Gallegos Rojas – Esc. Prof. Ing. Agroindustrial.
5. Informe del Comité Electoral
6. Asignación de Racionamiento
7. Modelo Educativo Universitario
8. Aprobación del Esquema para la elaboración del Currículo de los Programas de Estudios de Pregrado de las Escuelas Prof.
9. Aprobación de Reglamento de Riesgo Académico y Amnistía.
10. RECURSOS DE APELACIÓN:
  - Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal de licencia sin goce de haber por 45 días).
  - Weder Martin Schacmann Zegarra (Impone sanción de cese temporal sin goce de haber por 03 meses).
  - Jorge Luis Esparza Monroy (como medida preventiva separación de la docencia, por el período que dure la investigación).
  - Virginia Bustinza Chipana (Carta 131-2019-J-OGRR.HH.-UNA, que resuelve declarar improcedente la asignación de Nivel SF-4)
11. Informe de acciones legales del Exp. Megaproyecto de Investigación Multidisciplinaria “Determinantes de la Relación de sustitución entre migración y educación en la Región Puno.
12. Aprobación de Directiva que oriente el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de los Programas de Pregrado.
13. Aprobación de Bases y Plan de Trabajo del Concurso: Propuesta de Creación del Centro de Investigación Agro Ecoturismo de Preservación de Cultivos Andinos en el C. E. Camacani.
14. Aprobación del Manual y Plan del Personal Socorrista y/o Salvataje de la Piscina Universitaria de la UNA.
15. Aprobación del Reglamento “Procedimiento Disciplinario para Estudiantes de la UNA”
16. Aprobación de modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Esc. Prof. de Ciencias Contables.
17. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos.1584, 2096, 2134, 2198, 2002, 2134, 2450, 2881-2019-R-UNA.
18. Aprobación de rectificación de fecha de creación y Estructuras Curriculares de las Especialidades de Residentado Médico.

Con la participación de: Rector: Dr. Porfirio Enriquez Salas; Vicerrector Académico: Dr. Rogelio O. Florez Franco; Vicerrector de Investigación: Dr. Wenceslao T. Medina Espinoza; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Andres Olivera Chura; Decano de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Eduardo Sotomayor Abarca; Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Boris Espezua Salmón. Graduado: Richar Leandro Tipo Quispe. Tercio Estudiantil: Cristian Pedro Huanca Vilca (Facultad de Ciencias Agrarias) y Lizardo Nina Churata (Facultad de Ciencias Contables y Administrativas). INVITADOS: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, M.Sc. Rosario Isabel Bravo Portocarrero; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Luis Vicente Olivera Marocho; Decano de la Facultad de Ingeniería Económica, Dr. Carlos Percy Ramirez Cayro; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. José Justiniano Vera Santamaria; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, M.Sc. Hermógenes Mendoza Ancco; Decana (e) de la Facultad de Trabajo Social, M.Sc. Yolanda Avila Cazorla; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Oscar Eloy Llanque Maquera; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Sabino Atencio Limachi; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas; Mg. Gregorio Meza Marocho; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Pedro Carlos Huayanca Medina; Decana de la Facultad de Enfermería, Dra. Tita Flores de Quispe; Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, Dra. Juana Idelza Zavaleta Gomez; Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Benita Maritza Choque Quispe; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dra. Edith Tello Palma. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: M.Sc. María del Carmen Arenas Bohorquez; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez.-----

### ORDEN DEL DÍA:

**Consejo Universitario** aprobó ratificar el Acta de Consejo Universitario Extraordinario del 15 de noviembre del 2019.

#### 1. Aprobación de Grados y Títulos Profesionales.

**Consejo Universitario** aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado de Doctor, Grado de Magister Scientiae, Título/Título Profesional, Grado Académico de Bachiller, Diploma del Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras y Diploma del Instituto de Informática de la UNA.

**Consejo Universitario** aprobó los siguientes Duplicados:

- Duplicado de Título Profesional de INGENIERO AGRÍCOLA a favor de doña IRENE SANCHO MACHACA de la Facultad Ingeniería Agrícola de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de INGENIERO AGRÍCOLA, de doña IRENE SANCHO MACHACA; con Registro de Título N°6008-98-T-UI-AGRI-UNA en el Libro N°VIII Folio N° 97 de registro de Título Profesional. Diploma N° A01342779.
- Duplicado de Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, Especialidad de Matemáticas e Informática

a favor de don MOISES PARI QUISPE de la Facultad Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma original del Título Profesional de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, Especialidad de Matemáticas e Informática, de don MOISES PARI QUISPE; con Registro de Título N°8788-13-T-LIC-EDUC-UNA en el Libro N°XXVIII Folio N° 211 de registro de Título Profesional. Diploma N° A01493834.

**Consejo Universitario** aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma de Título Profesional de INGENIERO ECONOMISTA de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, por cambio de apellidos por Sentencia Judicial, a favor de MARCIAL GUEVARA MAMANI. Autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

**Consejo Universitario** aprobó el procedimiento de modificación de datos en el Diploma del Grado Académico de MAGISTER SCIENTIAE EN ECONOMIA con Mención en: PLANIFICACIÓN y GESTIÓN PÚBLICA de la Escuela de Posgrado de la UNA, por cambio de apellidos por Sentencia Judicial, a favor de MARCIAL GUEVARA MAMANI. Autorizándose la firma del diploma con las autoridades vigentes.

## **2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA.**

**Consejo Universitario** aprobó Licencias, Ratificaciones, Cambio de Régimen, Contrato de Docentes, Convenios y PVID-UNA.

LICENCIAS:

- En vía de regularización ampliación de Licencia con goce de haber por estudios de doctorado, a favor del M.Sc. ESTEBAN MOISES VILCA PEREZ Docente de la Escuela Profesional de Ing. Agrícola - Facultad de Ing. Agrícola de la UNA; a partir del 21 de agosto del 2019 por el periodo de 01 año; para continuar estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Lambayeque.
- En vía de regularización ampliación de Licencia con goce de haber por 20 hrs. semanales para cumplir función edil como Regidora del Concejo Provincial de Puno, a favor de la Dra. ELIANA MAZUELOS CHAVEZ Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial - Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; a partir del 20 de agosto del 2019 hasta la finalización del Segundo Semestre Académico 2019.
- En vía de regularización ampliación de Licencia sin goce de haber, a favor del Abog. BENNY JOSÉ ALVAREZ QUIÑONEZ Docente de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; a partir del Inicio del II semestre Académico 2019 (12-08-2019) hasta la Finalización del II Semestre del 2019.
- En vía de regularización la Licencia sin goce de haber, a favor del Mg. JUAN DE DIOS LARICO PACO Docente de la Escuela Profesional de Ing. Electrónica - Facultad de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; partir del 04 de marzo del 2019 hasta el 19 de julio del 2019.

Licencia del Dr. Oswaldo Mamani Coaquira:

Consejo Universitario Emito a Ud., el presente para comunicarle que Consejo Universitario Extraordinario del 04 de diciembre del año en curso (Continuación del 15-11-2019); aprobó en vía de regularización la Licencia con goce de haber, a favor del Dr. OSWALDO MAMANI COAQUIRA Docente de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; para realizar estudios de Maestría en Argumentación Jurídica en la Universidad de Alicante del Reino de España; a partir del 09 de setiembre al 06 de diciembre del 2019. Previamente se debe modificar la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, donde se precise y especifique en la parte resolutive el objeto de licencia por estudios que corresponde.

Licencia Mg. Hernan Freddy Ortega Cruz:

**Consejo Universitario** solicita a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, se sirva autorizar se nos alcance el certificado de estudios o constancia de notas de don HERNAN FREDDY ORTEGA CRUZ quien ha culminado el VI semestre del Doctorado en Ciencias: Salud Pública en la Universidad Nacional de San Agustín; documento que se requiere con urgencia, a fin de validar la continuidad de licencia con goce de haber por Estudios de Doctorado que viene tramitando el Mg. Hernan Freddy Ortega Cruz Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar la participación en el Programa de Investigación de Docentes de la Escuela Profesional de Odontología, Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA-Puno, que se desarrollará en la Universidad Autónoma de México; del 18 al 27 de octubre del 2019; siendo los siguientes docentes:

- M.Sc. SONIA CAROLL MACEDO VALDIVIA
- Dr. FERNANDO AMILCAR CHAVEZ FERNANDEZ

Los docentes antes mencionados viajarán con sus propios recursos económicos, dentro del Programa de viajes de Investigación de Docentes.

**RATIFICACIÓN:**

**Consejo Universitario** aprobó encargar a la Comisión Permanente de Investigación del Consejo Universitario, elaborar una propuesta de Adenda, estandarizando los tiempos del proceso de ratificación docente y precisar previa evaluación la fecha de vigencia de ratificación que corresponde a cada docente ordinario de la UNA. Propuesta que debe alcanzar para su tratamiento en el próximo Consejo Universitario.

FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:

- M.Sc. GODOFREDO QUISPE MAMANI, en la categoría de ASOCIADO D.E., con un puntaje de 64.68.

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

- MC. ANGEL REMIGIO VILCA QUISPE, en la categoría de AUXILIAR T.P. 10 hrs. con un puntaje de 57 puntos.

FACULTAD DE FIMEES:

- Mg. CARLOS BORIS SOSA MAYDANA, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 77.50.

- Mg. MARCO ANTONIO RAMOS GONZALES, en la categoría de ASOCIADO T.C.; con un puntaje de 85.05.
- FACULTAD DE ING. AGRÍCOLA:
- M.Sc. LORENZO GABRIEL CIEZA CORONEL, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 72.30.
- FACULTAD DE ING. QUÍMICA:
- M.Sc. JOSE MIGUEL CASTILLO PRADO, en la categoría de PRINCIPAL T.C.; con un puntaje de 71.45.
- FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:
- Dra. JUANA IDELZA ZAVALA GOMEZ, en la categoría de PRINCIPAL D.E.; con un puntaje de 70.68.
  - Mg. EDGAR VIDAL HURTADO CHAVEZ, en la categoría de PRINCIPAL T.C.; con un puntaje de 66.73.
- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:
- Dr. FERNANDO AMILCAR CHAVEZ FERNANDEZ; en la categoría de Asociado T.C., con un puntaje de 65.23 puntos.
  - Mg. GAELORD VLADIMIR HUACASI SUPO, en la categoría de Asociado T.C., con un puntaje de 53.35.

**CAMBIO DE RÉGIMEN:**

- En vía de regularización el cambio de Régimen de Dedicación a favor del Lic. VALERIO LORENZO ARPASI Docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; de la Categoría de Asociado D.E.: a ASOCIADO T.C.; a partir del 01 de junio del 2019 sin exceder al 31 de diciembre del 2019.
- En vía de regularización el cambio de Régimen de Dedicación a favor del MC. ELIAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; de la Categoría de Asociado T.P. 20 Hrs. a ASOCIADO T.C.; a partir del 21 de octubre del 2019 sin exceder al 31 de diciembre del 2019.
- En vía de regularización el cambio de Régimen de Dedicación a favor del Dr. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO Docente de la Escuela Profesional de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNA; de la Categoría de Auxiliar T.C. a AUXILIAR T.P. 12 hrs.; a partir del Inicio del II semestre del 2019 (12-08-2019) hasta la finalización del II semestre del 2019, sin exceder al 31 de diciembre del 2019.

**CONTRATO DE DOCENTES:**

**Consejo Universitario** aprobó el contrato de docentes por invitación directa para el Segundo semestre del año académico 2019; según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Tipo de contrato	DETALLE	A PARTIR DEL	HASTA EL	OBSERVAC
<b>FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA:						
	SIMON CHECA INOFUENTE	B2	Plaza orgánica	01-07-2019	30-10-2019	Desierta Nombramiento
	AGUSTÍN PASSANO DEL CARPIO	B2	Plaza orgánica	01-07-2019	30-10-2019	Desierta Nombramiento
	MIGUEL ANGEL CALA DEL MAR	B2	Plaza orgánica	01-07-2019	30-10-2019	Desierta Nombramiento
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>						
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE:</b>						
	GLADYS AHUMADA VALDEZ	B2	Asig.Pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA:						
	JOSE MIGUEL GUZMAN LOYOLA	B1	Asig.Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	
	ILLICH XAVIER TALAVERA SALAS	B2	Asig.Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES:						
	JUAN CARLOS CURMILLUNI CARRASCO	B2	Plaza orgánica	26-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reemp.renuncia Ruben Soto Cruz, quien laboró I sem 2019
	JOSE LUIS CORONADO CHALCO	B1	Asig.Pptal temporal	19-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
	YENINA APAZA OCHOA	B2	Asig.pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AGROINDUSTRIAL:						
	NURY YANETH MAYTA BARRIOS	B1	Asig.Pptal temporal	19-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	
	FRANKLYN ELARD ZAPANA YUCRA	B2	Asig.Pptal temporal	19-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA:						
	ERIKA SANCHEZ GOMEZ	B2	Asig.pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:						
	FREDY GALLEGOS FLORES	B2	Asig.Pptal. temporal	09-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reemp. Renuncia Rolando aquiye V. quien laboró I sem 19
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA:						
	JUAN RICAR CASTRO LUJAN	B1	Plaza Orgánica	02-05-2019	Finaliz. I Sem 2019	Plaza orgánica de nombramiento 2018
	PERCY BUSTINZA MENDIZABAL	B2	Plaza Orgánica	02-05-2019	Finaliz. I Sem 2019	Plaza no cubierta contrato docente 2019
	EFRAIN MALAGA MAMANI	B2	Plaza Orgánica	02-05-2019	Finaliz. I Sem 2019	Plaza no cubierta contrato docente 2019
	EFRAIN PAULINO ZEVALLOS MAMANI	B2	Plaza Orgánica	02-05-2019	Finaliz. I Sem 2019	Plaza no cubierta contrato docente 2019
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION FISICA:						
	JUAN RICAR CASTRO LUJAN	B1	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	Plaza orgánica de nombramiento 2018
	PERCY BUSTINZA MENDIZABAL	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	Plaza no cubierta contrato docente 2019

	EFRAIN MALAGA MAMANI	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	Plaza no cubierta contrato docente 2019
	EFRAIN PAULINO ZEVALLOS MAMANI	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II Sem 2019	Plaza no cubierta contrato docente 2019
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA:						
	TANIA LAURA BARRA QUISPE	B1	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reem. Renuncia Adelaida Ochoa D.
<b>FACULTAD DE ING. ECONÓMICA:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ECONÓMICA:						
	CARMEN NIEVEZ QUISPE LINO	A1	Plaza Orgánica	16-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reemp. Renuncia Omar Rodríguez L. quien laboró I sem19
	OSCAR JUNIOR PAREDES VILCA	B1	Plaza Orgánica	12-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	Renuncia Wilfredo Anco, quien laboró I sem 2019 en Reemp. Cese Paulino Quispe
	JUAN CARLOS MACEDO VARGAS	B1	Plaza Orgánica	12-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reemplazo cese Jorge Bedoya Aza
	EDWIN JOEL GARABITO MONTEAGUDO	B2	Plaza Orgánica	12-09-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reemp. Lic. SGR Eliseo Canahuri por 5 meses del 01-08-2019
	HENRY ALDO SUCARI TURPO	B2	Plaza Orgánica	12-09-2019	Finaliz. II sem 2019	Contrato reemp.renunc. Carmen N. Quispe Lino.
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:</b>						
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. DE MINAS:						
	FLORENTINO OSCAR LIPA BALDARRAGO	B2	Plaza orgánica	28-10-2019	Finaliz. II Sem 2019	Reemplazo Ing. Felipe Mamani Oviedo.
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA:</b>						
	AMALIA GREGORIA GARNICA QUISPE	B3	Asig.pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	HEIDY JUANA SOTO CHIRINOS	B3	Asig.pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	IRENE LOPEZ LLANOS	B3	Asig.pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	GREGORIA VELASQUEZ GALLEGOS	B3	Asig.pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	MIRYAM ORTIZ PAREDES	B3	Asig.pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	CLETA MARCELINA MACEDO AGUILAR	B3	Asig.pptal temporal	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	CELIA CERVANTES ZAVALA	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	Plaza de Nombramiento
	MAURA CHUQUIMIA ARENAS	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	Plaza de Nombramiento
	YESICA PASTOR TICONA	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	Plaza de Nombramiento
	CARMEN ROSA CALCINA CONDORI	B1	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	Plaza de Nombramiento
	MARIA DEL ROSARIO HINOJOSA GUEVARA	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
	HILARIA GALINDO CARREON	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
	NELLY CLORINDA PARI POMARI	B2	Plaza Orgánica	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
	MARCELA MAMANI PAQUITA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	Reemp. Olga Calla (Culminación contrato)
	NORMA ADELAIDA LAUREANO SOSA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	Reemp. Leopoldo Tuni Valdivia (Culminación contrato).
	MARLENY LUCRECIA QUISPE COSI	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	Reemp. Digna Quispe Sanca (Culminación contrato).
	RAUL TITO TITO	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	Reemp. Guadalupe Cordero Sardon (Culminación contrato).
	OTILIA ALVINA ADUVIRI QUISPE	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	CARLA ZESMENDI DURAND ZEA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	RUFINA CANCAPA MADUENO	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	ROSEMARIE YENNER YUJRA FLORES	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	HILDA COLLANTES QUISPE	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	JHONY JULIAN QUISPE PACHO	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	SUANNEL IVONNE PAQUITA AZA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	MAXIMILIANA PACCO MOROCCO	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	ESPERANZA ELISA BECERRA CONDE	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	MELCHORA TITO VILCA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	ANGELICA CASTILLO VILCA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	TEODORA RAMOS HUALLPARTUPA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	SALOME RODERICA ISIDRO CHAMBILLA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	NANCY VICENTA FLORES CACERES	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	

	ROSARIO MAGALY SAMANEZ NIÑO DE GUZMAN	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	PETRONILA CUSACANI BOLAÑOS	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	PAMELA DEL CARMEN ZEBALLOS ZEGARRA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	NANCY EMA ADUVIRI CASTILLO	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	MAGDA ELIZABETH LINAREZ PANIAGUA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	NIDIA ROCSANA FLORES CHAVEZ	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	ESHTER LLANQUE CHANA	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
	MARIA MAGDALENA VARGAS YNOFUENTE	B3	Plaza Orgánica	09-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
<b>FACULTAD DE ING. AGRICOLA:</b>						
	BERNARDO PIO COLOMA PAXI	B2	Aisg.ppal temporal	05-09-2019	Finaliz. II sem 2019	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES YT ADMINISTRATIVAS</b>						
<b>ESCUELA PROF. DE ADMINISTRACIÓN;</b>						
	ROGER MIRANDA BELLIDO	B1	Asig.Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
	LI GIANCARLOS JHONATAN MEDINA ALVAREZ	B1	Asig.Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
	JOHN DAVY TAPIA SANIZO	B2	Asig.Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	
	WILDERTH ERICK VELASQUEZ MEDINA	B2	Asig.Pptal temporal	12-08-2019	Finaliz. II sem 2019	

**CONVENIO:**

- CONVENIO ESPECÍFICO DE SOFTWARE PILAR DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 02 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Vicerrectorado de Investigación de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERAS DE SAN ANTONIO DE POTO DE ANANEA LIMITADA; vigencia: 02 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de la Facultad de Ing. Geológica y Metalúrgica de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL ARCHIVO REGIONAL DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 03 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Decano de las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ingeniería Química, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA.
- CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA MICRO RED DE SALUD CLAS SAN JERÓNIMO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 03 años, a partir de la fecha de suscripción. Responsable: Decano de las Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA.

**3. Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la situación del docente universitario.**

**Consejo Universitario** aprobó autorizar la propuesta del pronunciamiento, de solidarización con los docentes de la universidad peruana, con la medida de lucha que viene emprendiendo a nivel nacional; el mismo que debe ser difundido por los diferentes medios de comunicación.

**4. Autorización para reconocimiento y otorgamiento de bolsa de viaje por S/. 15,999.00 a favor de los docentes Dr. Juan M. Aro Aro, Dr. Luis Alberto Jimenez Monroy e Ing. Edgar Gallegos Rojas – Esc. Prof. Ing. Agroindustrial.**

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización el reconocimiento y otorgamiento de bolsa de viaje por el monto de S/. 15,999.00 soles, a favor de los docentes Ph.D. JUAN MARCOS ARO ARO, Dr. LUIS ALBERTO JIMENEZ MONROY e Ing. EDGAR GALLEGOS ROJAS Docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; por viaje de Investigación a la Universidad Autónoma de Chapingo de la República de México del 02 al 10 de diciembre del 2017; con cargo a RDR 5% de Vicerrectorado de Investigación; previamente se debe proceder al reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores.

**5. Informe del Comité Electoral**

SEÑOR RECTOR: Reitera respecto al punto que se recibió dos documentos por los estudiantes que en este momento están tomando la ciudad universitaria y ese documento ha sido debidamente canalizado al Comité Electoral, también quiere hacer constar en este Consejo, se ha nominado una comisión conformado por el Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación y Asesor Jurídico de la universidad se han aproximado a los estudiantes y se les indicó que una toma no es la forma de administrar la universidad, todo lo que han indicado los estudiantes, es que existe supuestas irregularidades en todo el proceso electoral que se viene llevando a cabo; se pedirá que informen y debido a esto se tiene que hacer un informe a la SUNEDU, ya que ésta instancia pide se informe las acciones que se toma referente a la toma de local, de igual forma el caso se ha puesto a consideración de Fiscalía como corresponde, son temas que deben cumplirse por procedimiento no pueden subrayar estos aspectos que tienen que ver con esta toma de local de la universidad.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que respecto a la reclamación que hicieron los señores estudiantes, tanto del Consejo como los estudiantes que se encuentran en la ciudad universitaria, tendrían que dejar de tomar el local para que se trate este punto, como se viene estilado en todos los casos que se ha tomado el local.

EST. CRISTIAN HUANCA: Indica que la Universidad esta con las puertas abiertas no hay ningún estudiante en el interior.

EST. NINA: Indica que han solicitado informe del Comité Electoral, porque estaría actuando en forma parcializada y no se estaría respetando el Reglamentos que ellos mismos han elaborado y el cronograma de elecciones.

DECANO MINAS: Señala que no solo es el reclamo de los estudiantes también es el de los docentes.

SEÑOR RECTOR: Señala que esta en un proceso de hacer llegar las observaciones, se dará la palabra al presidente para realizar su descargo, y deja bien claro y establecido que este Consejo Universitario no sancionará ni tomará determinaciones, que quede claro; simplemente estamos en el momento de informes y el Comité Electoral haga las aclaraciones correspondientes, los que tienen problema en el proceso de inscripción tienen los canales correspondientes y abiertos para hacer valer sus derechos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL: Indica que está presente en función a la invitación que hizo el Secretario General para informar las actividades del Comité Electoral, está presente en calidad de Presidente y a título personal, esta tarde se ha llamado a una reunión a las 3:30 p.m. para dar respuesta a esta invitación sea por escrito o estar presente todos; sin embargo, los demás miembros del Comité Electoral no aparecieron hasta el momento que se trasladó al Consejo; por lo tanto no dará ninguna respuesta o explicaciones a las solicitudes o quejas que esta escuchando, eso se debe hacer de forma colectiva; en ese sentido ruega al Consejo Universitario invitarlos a título personal para estar en colectivo en el momento que corresponde dentro de la coyuntura, en ese sentido se siente él sin apoyo del Comité Electoral, por lo tanto estaría planteando su renuncia como Presidente del Comité Electoral gracias no dará ninguna respuesta más, pide retirarse al señor Rector.

DECANO JURIDICAS: Menciona que las circunstancia nos obliga a tomar una determinación, propone que se suspenda las elecciones hasta una próxima oportunidad, en razón de que el contexto no ayuda para nada; pero también se tiene como problema de fondo la culminación del semestre que también está en riesgo, se tiene la huelga de docentes y la coyuntura de la navidad que también es nada favorable para facilitar las condiciones de las elecciones. La renuncia del Dr. Quenta significará indudablemente el cambio del Comité y el hecho de que no estén los demás miembros es un desaire completo y más las quejas que se ha escuchado en los emplazamientos al Comité; cree que queda claro que el Comité no quiere trabajar y eso conllevaría que se suspenda las elecciones y se tendría que programar para otra ocasión que tenga las condiciones favorables, puede ser marzo.

SEÑOR RECTOR: Señala que este tema nos pone en una situación inesperada la renuncia del Dr. Roberto Quenta; y ha manifestado que no tiene el apoyo de los miembros del Comité; cree que es un problema bastante crítico, se debe merituar para el análisis correspondiente y la propuesta del Dr. Boris se podría analizar en otro Consejo dentro del marco legal correspondiente; también se podría pensar que ésta instancia no tiene potestad, pero simplemente se está escuchando las opiniones de los miembros de este Consejo y en función a ello se podría tomar algunas determinaciones haciendo el análisis correspondiente.

DECANO ECONOMICA: Menciona que si el Presidente renunciaría, ya no es competencia del Consejo Universitario, sino de Asamblea Universitaria; entonces se tiene que ir por los canales respectivos y de acuerdo a las normas que establece; este tema sería tratado en Asamblea Universitaria.

SEÑOR RECTOR: Señala que la renuncia el Dr. Quenta debe hacerlo a Asamblea Universitaria corresponde a esa instancia ya que fueron quienes lo nominaron, los decanos son miembros también de Asamblea Universitaria y el Consejo no está tomando ninguna determinación de sanción, solo se ha escuchado las manifestaciones y eso que quede claro.

Posteriormente, deja claro y bien establecido que hay una instancia superior que es Asamblea Universitaria; sin embargo, se debe hacer una evaluación y obviamente todas estas cuestiones dentro del marco legal tendrán que fluir como corresponde, no se puede tomar decisiones donde no corresponde si hay que recomendar a Asamblea se elevará alguna documentación a esta instancia pero en la medida que corresponde respecto al caso.

VICERRECTOR ACADEMICO: Menciona que las cosas están claras el Presidente ha escuchado todas las observaciones que se han hecho, supone que se reunirá con su Comité y si no logra presentara su renuncia a la instancia que corresponda y ellas será quien tome una decisión, no se puede tomar una determinación.

VRI: Hace de conocimiento, que ha dispuesto que el Vicerrector de Investigación convoque a Asamblea Universitaria para el día de 11 de diciembre del 2019, la citación tiene agenda específica y es para informar respecto a los resultados de la Contraloría General de la República, con un punto específico de agenda.

#### **6. Asignación de Racionamiento.**

**Consejo Universitario** acordó que se continúe con el trámite del pedido de los Docentes y Administrativos pensionistas de la UNA (cesantes de la Ley 20530), respecto al otorgamiento de racionamiento; para que a través de las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica de la UNA, se merite en forma oportuna a fin de viabilizar el otorgamiento del racionamiento, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria. En virtud a ello se adjunta el Oficio N°025-2019-ADJUCE-UNA y Carta Notarial de fecha 14 de noviembre del 2019.

#### **7. Modelo Educativo Universitario**

**Consejo Universitario** aprobó el MODELO EDUCATIVO UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; el mismo que consta de 07 puntos.

Con la recomendación que los Miembros del Consejo Universitario podrán hacer llegar sus sugerencias en un plazo de 05 días, después de cumplido el plazo se dispondrá la emisión de la Resolución Rectoral que corresponde.

#### **8. Aprobación del Esquema para la elaboración del Currículo de los Programas de Estudios de Pregrado de las Escuelas Prof.**

**Consejo Universitario** aprobó el ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; con fines de diseño curricular; el mismo que consta de 07 puntos y anexos.

Con la recomendación que los Miembros del Consejo Universitario podrán hacer llegar sus sugerencias en un plazo de 05 días, después de cumplido el plazo se dispondrá la emisión de la Resolución Rectoral que corresponde.

#### **9. Aprobación de Reglamento de Riesgo Académico y Amnistía.**

**Consejo Universitario** aprobó la modificación y agregado de Artículos del REGLAMENTO DE MATRÍCULAS DEL SISTEMA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2019; según el siguiente detalle:  
**MODIFICACIÓN Y AGREGADO DE ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA DEL SISTEMA CURRICULAR FLEXIBLE POR COMPETENCIAS 2019.**

**Art. 25.** *El retiro total del semestre solo procede por causas de fuerza mayor justificada y caso fortuito que impidan al estudiante continuar sus estudios, cuya solicitud será resuelta por el Consejo de Facultad.*

**DEBE DECIR**

*Art. 25. El retiro total del semestre solo procede por causas de fuerza mayor justificada y caso fortuito (accidente, enfermedad) que impidan al estudiante continuar sus estudios, cuya solicitud será resuelto por el Consejo de Facultad y será considerado como reserva de Matrícula.*

**ARTICULO PARA INCORPORAR**

*Art. Nuevo. Previa solicitud, procede la anulación del curso(s) de la matrícula del semestre académico, para los estudiantes considerados en riesgo académico matriculados por TERCERA Y CUARTA VEZ, debiendo abonar el siguiente pago:*

*Cursos de tres (03) unidades:*

*S/.30.00 para los que desaprobaron la primera unidad.*

*S/.60.00 para los que desaprobaron la segunda unidad.*

*S/.90.00 para los que desaprobaron la tercera unidad. \**

*Cursos de dos (02) unidades:*

*S/.45.00 para los que desaprobaron la primera unidad.*

*S/.90.00 para los que desaprobaron la segunda unidad. \**

*\* Se dará viabilidad antes de la impresión de actas.*

**Art. 79.** *Los estudiantes que interrumpieron sus estudios por más de tres (03) años, reincorporados vía amnistía por acuerdo de Consejo Universitario, serán adecuados al Currículo y Plan de Estudios vigente, previa convalidación del componente curricular aprobado, se exceptúa a los estudiantes que para concluir sus estudios les faltara hasta doce (12) créditos.*

**DEBE DECIR:**

*Art. 79. Los estudiantes que interrumpieron sus estudios por más de tres (03) años, reincorporados vía amnistía por acuerdo de Consejo Universitario, serán matriculados según corresponda:*

*En su plan de estudios a los que les falta hasta doce (12) créditos para concluir sus estudios, serán adecuados al Plan de Estudios vigente, previa convalidación.*

*En los demás casos iniciarán sus estudios desde el I ciclo según el Plan de Estudios Vigente.*

*En ambos casos la obtención del grado de Bachiller será de acuerdo al Art. 45 de la Ley Universitaria N° 30220 y se considerara su atención los últimos 10 años que dejaron sus estudios.*

*Con la recomendación que los Miembros del Consejo Universitario podrán hacer llegar sus sugerencias en un plazo de 05 días, después de cumplido el plazo se dispondrá la emisión de la Resolución Rectoral que corresponde.*

**10. RECURSOS DE APELACIÓN:**

*Eugenio Araucano Dominguez, (Sanción de cese temporal de licencia sin goce de haber por 45 días).*

*Weder Martin Schacmann Zegarra (Impone sanción de cete temporal sin goce de haber por 03 meses).*

*Se hace constar que no se les ha podido notificar a los Srs. Eugenio Araucano Dominguez y Weder Martín Schacmann Zegarra, por tanto no están notificados.*

*Jorge Luis Esparza Monroy (como medida preventiva separación de la docencia, por el periodo que dure la investigación).*

*Hace uso de la palabra el Prof. Jorge Luis Esparza Monroy, quien expone su caso.*

**Consejo Universitario** aprobó lo siguiente:

- Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don JORGE LUIS ESPARZA MONROY Docente nombrado de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno, contra de la Resolución Rectoral N° 2523-2019-R-UNA, que resuelve disponer como medida preventiva su SEPARACIÓN como docente de la Escuela Profesional de Turismo por el periodo que dure la investigación en su contra por la presunta falta administrativa disciplinaria.
- Por medio de la Oficina de Recursos Humanos SE PONGA A DISPOSICIÓN del Vicerrectorado Académico al docente JORGE LUIS ESPARZA MONROY para que cumpla función administrativa, mientras dure el proceso administrativo disciplinario.

Conforme a la Opinión Legal N°851-2019-2019-UNA-PUNO/OGAJ.

Virginia Bustinza Chipana (Carta 131-2019-J-OGRR.HH.-UNA, que resuelve declarar improcedente la asignación de Nivel SF-4)

11. Informe de acciones legales del Exp. Megaproyecto de Investigación Multidisciplinaria "Determinantes de la Relación de sustitución entre migración y educación en la Región Puno.

Queda para el siguiente Consejo.

12. Aprobación de Directiva que oriente el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación de los Programas de Pregrado.

Queda para el siguiente Consejo.

13. Aprobación de Bases y Plan de Trabajo del Concurso: Propuesta de Creación del Centro de Investigación Agro Ecoturismo de Preservación de Cultivos Andinos en el C. E. Camacani.

Queda para el siguiente Consejo.

14. Aprobación del Manual y Plan del Personal Socorrista y/o Salvataje de la Piscina Universitaria de la UNA.

Queda para el siguiente Consejo.

15. Aprobación del Reglamento "Procedimiento Disciplinario para Estudiantes de la UNA"

Queda para el siguiente Consejo.

16. Aprobación de modificación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Esc. Prof. de Ciencias Contables.

Queda para el siguiente Consejo.

17. Ratificación de Resoluciones Rectorales Nos.1584, 2096, 2134, 2198, 2002, 2134, 2450, 2881-2019-R-UNA.

Queda para el siguiente Consejo.

18. Aprobación de rectificación de fecha de creación y Estructuras Curriculares de las Especialidades de Residencia Médica.

Queda para el siguiente Consejo.

Siendo horas veintiuno con cincuenta y siete minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio, de lo que doy fe.